



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0307

Agréguese al expediente y tómese atenta nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 17 Cdo.2), según la cual, la convocada *MARCAZSALUD R.C. S.A.S.* **TIENE** deudas fiscales con esa entidad.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/10/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>110</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP